



## DECRETO No. 413 DEL 2021

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso y

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 8 de septiembre de 2021, radicado EXT-BOL-21-028301, el señor JUAN CARLOS DE LEON AHUMADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.155.417, presentó renuncia al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS DE LEON AHUMADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.155.417, al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios; y en consecuencia declarar la vacancia absoluta del empleo en mención.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS DE LEON AHUMADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.155.417, al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia absoluta del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021.

  
FIRMA ESCANEADA  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública   
Proyectó: Willy Escruce Castro - P.E. Dirección Función Pública 